



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARAZO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2021*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 15 de diciembre de 2020, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### RESUMEN POR CAPÍTULO

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	14.600,00
2.	Impuestos indirectos	9.700,00
3.	Tasas y otros ingresos	17.500,00
4.	Transferencias corrientes	17.095,20
5.	Ingresos patrimoniales	4.000,80
	Total	62.896,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	23.100,00
	Total	23.100,00
	Total ingresos	85.996,00

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	15.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	35.996,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
	Total	52.996,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	33.000,00
	Total	33.000,00
	Total gastos	85.996,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Carazo, a 14 de enero de 2021.

El alcalde,  
Jesús María Pinilla Cibrián